

DECRETO 988
14 Julio

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he resuelto autorizar:

D. José Comas Mas - 667/363/2853 - Reparación - desperfectos en fachada e interiores, en Avda Generalísimo nº 149. -

D. Francisco Tuig Riv, 677/370/2890 - Colocación de azulejos en paredes y mostrador, en c/ Pedro el Grande nº 8
D^a Juaria Dou Hloveras 678/271/2891 - Aneglar vado y embucir fachada en c/ Mallorca.

D. Jaime Sararols Adrade - 681/273/2908 - Reparación azotea y tejado en c/ Alfonso 10 nº 44.

D. Ramon Garcia Pacamar - 682/274/2904 - Poner puerta metálica en c/ Ricomá nº 9

INMOBRA, SA, 687/278/2913 - Demibo de obra, rebaje de solar y preparación de cimentación en c/ Navana, esquina c/ Barcelona.

D. Jeronimo Font Cunillera - 702/288/3000 - Proximien- to de techos en c/ Roger de Flor, nº 175, esquina c/ Roger de Lancia.

D. José Calbero Badal, 701/286/2999 - Reponer baldosas cocina y cambiar teja en c/ Juaniano Forlin y nº 44. -

D. Luis Prat Musachs - 711/291/3042 - Renovación licencia de obras en c/ Anibal nº 37.

El Alcalde,

